

X. Y para que se configa el fin propuesto à lo que contribuye mucho la eleccion de los Libros en que los Niños empiezan à leer, que habiendo sido hasta aqui de fabulas frias, Historias mal formadas, ò devociones indiscretas, sin language puro, ni maximas solidas, con las que se deprava el gusto de los mismos Niños, y se acostumbran à locuciones improprias, à credulidades nocivas, y à muchos vicios trascendentales à toda la vida, especialmente en los que no adelantan, ò mejoran su educacion con otros estudios; mandamos, que en las Escuelas se enseñe, además del pequeño, y fundamental Catecismo, que señale el Ordinario de la Diocesi, por el Compendio Historico de la Religion de Pintón, el Catecismo Historico de Fleuri, y algun Compendio de la Historia de la Nacion, que señalen respectivamente los Corregidores de las Cabezas de Partido, con acuerdo, ò dictamen de personas instruidas, y con atencion à las Obras de esta ultima especie, de que facilmente se puedan surtir las Escuelas del mismo Partido, en que se interessará la curiosidad de los Niños, y no recibirán el fastidio, è idèas, que causan en la tierna edad otros generos de Obras.

Todo lo qual hareis que se observe, guarde, cumpla, y execute, dando para ello las ordenes, y providencias correspondientes, zelando, y vigilando de que no se contravenga à su tenor, por lo mucho que en ello interessa
la

